

# EL AGRICULTOR TOLEDANO

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo.



## SUMARIO

Advertencia.—Nuestra Asamblea.—La velada.—Los abonos.—Hablando con nuestros Sindicatos.—Movimiento agrario en la Diócesis.—Movimiento agrario fuera de la Diócesis.—Dos avisos y una excusa.

## ADVERTENCIA

Hemos retrasado la publicación de este número de nuestra revista para dar en él noticias concretas sobre las compras de superfosfatos y otros asuntos de importancia de la Federación.

## NUESTRA ASAMBLEA

Es la primera que ha celebrado nuestra joven Federación desde que se halla constituida, y, como acreditan las actas de las tres sesiones, ha sido fecunda en provechosísimos acuerdos.

**El acto religioso.**—Teniendo el apelativo de «Católica» nuestra Federación, era lógico que su Consejo general obrara en católico y que, antes de principiar sus trabajos, pidiera luz á Aquel que todo lo ilumina, y así se hizo.

El 27, por la mañana, se tuvo en la iglesia de las monjas Capuchinas misa con sermón, según ya habíamos anunciado. Dijo la misa nuestro Sr. Consiliario y predicó en ella el señor Viceconsiliario. Las dotes innegables de elocuencia y talento que distinguen al Sr. Basés, se pusieron una vez más de relieve en la hermosa oración sagrada que pronunció ante nuestros assembleístas.

**La primera sesión.**—Terminada la misa, se trasladaron los assembleístas al amplio salón, en que la Federación tiene instaladas sus oficinas.

Levantóse D. Lucio Duque, y con frase cálida y conmovedora, con acento brioso y con el mayor de los entusiasmos, saludó á los representantes de los Sindicatos federados, les expuso el programa de asuntos á tratar y resolver, les invitó á que significaran las necesidades que sintieran las Asociaciones que representaban, para acudir en su remedio, y dedicó un merecidísimo elogio al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Primado, á cuya feliz iniciativa y perseverante protección se debe la labor bienhechora realizada en pro de los agricultores diocesanos.

D. Luis Salazar, vicesecretario en funciones de secretario de la Federación, leyó una bien escrita memoria, en que se consignan fielmente los trabajos realizados hasta la fecha y se esbozan otros, que se desarrollarán en plazo muy inmediato. El Sr. Salazar recibió muchas y muy merecidas felicitaciones por su trabajo, cuya publicación se acordó.

Era el primer tema la constitución de la Caja Central. El Sr. Consiliario invirtió la hora y media que duró la sesión en explicar detalladamente la constitución, fines, garantías y funcionamiento de la referida Caja, tomándose, á propuesta del mismo, los acuerdos que constan en el acta levantada, que copiamos á continuación. Dice así:

### *Sesión celebrada en la mañana del día 27.*

«En la ciudad de Toledo, á veintisiete de Mayo de mil novecientos dieciocho y hora de las once de la mañana, reunidos en Consejo general, previa la citación correspondiente, en el domicilio social de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo, plaza de las Capuchinas, número dos, bajo los señores D. Lucio Duque, como presidente de la Federación y en nombre de los Sindicatos Agrícolas de Garbayuela (Badajoz) y de Aldeanueva de Guadalajara (Guadalajara); D. Víctor Marín y Blázquez, por sí mismo y como representante de los Sindicatos de Almonacid de Zorita y Almoguera (Guadalajara) y del de Guadalupe (Cáceres); D. José María Basés, por sí y en representación del Sindicato de Carpio de Tajo (Toledo); D. Eduardo Carmena, por sí y en representación de los Sindicatos de Iriepal (Guadalajara) y Castilblanco (Badajoz); D. Luis Salazar, como vicesecretario en funciones de secretario y en representación de los Sindicatos de Torre del Burgo, Valdepeñas de la Sierra y Centenera (Guadalajara); D. Ezequiel Martín, por sí y en representación de los Sindicatos de Casas de Don Pedro (Badajoz) y de Almorox (Toledo); D. José Rúa, por sí y en representación del Sindicato de Píoz (Guadalajara); D. Emilio Sanz, como vocal del Consejo directivo; D. Valentín Azaña Díaz, como presidente del Sindicato de San Pablo de los Montes (Toledo); D. Angel García López, tesorero del Sindicato de Villaseca de la Sagra (Toledo), como representante del mismo; D. Vidal García Castaño, como presidente del Sindicato de Fuensalida (Toledo); D. Cesáreo Fernán-

dez de Yébenes, como presidente del Sindicato de Villafranca de los Caballeros (Toledo), D. Visitación Celestino Gutiérrez, como presidente del Sindicato de Venta con Peña Aguilera (Toledo), D. Isidoro Caballero Martínez, en representación del Sindicato de Villasequilla (Toledo), del cual es consiliario; D. Balbino Villar Ruano, como presidente del Sindicato de Mocejón (Toledo); D. Venancio Payo, en representación del Sindicato de Pulgar (Toledo), de cuya Junta es vicepresidente; D. Aniceto Pacheco Novillo, en representación del Sindicato de Villacañas (Toledo), del cual es secretario; D. Cándido de la Mora, en representación del Sindicato de Camuñas (Toledo), en cuya Junta tiene el cargo de secretario, D. Rigoberto Bronchalo, como presidente del Sindicato de Sayatón (Guadalajara); don Gregorio Luengo Marcos, en representación del Sindicato de Calera y Chozas (Toledo), de cuya Junta es vocal; D. Román Cobos y Montesinos, en representación del Sindicato de Villamuelas (Toledo), del cual es consiliario eclesiástico, y D. Francisco Sanz Camino, como presidente del Sindicato de Menasalbas (Toledo), se declaró abierta la sesión por D. Lucio Duque, presidente de la Federación, el cual saludó, con frases conmovedoras y entusiastas, a todos los presentes, dedicó merecidísimos elogios al Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Primado por el apoyo que viene prestando á la sindicación agraria de su Diócesis, y expuso el orden con que habían de tratarse los asuntos propuestos á la resolución de la Asamblea. Acto seguido, los señores representantes de los Sindicatos entregaron sus credenciales á la Presidencia y el Sr. Secretario dió lectura á las adhesiones de las Federaciones de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Mancha, Zamora, Madrid, Valladolid, Murcia y Valencia. El Sr. Salazar, como secretario interino del Consejo, leyó la memoria correspondiente al primer ejercicio, que fué aprobada unánimemente y con sinceros aplausos, acordándose que se publicara en el órgano oficial de la Federación. Concedida la palabra al Sr. Consiliario eclesiástico de la Federación, después de haberse dado lectura de los Estatutos y Reglamento general de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, expuso aquél y explicó clara y detalladamente lo que es la Caja, los fines que persigue, la garantía solidaria con que la afianzan los Sindicatos Agrícolas y Cajas rurales federados y el funcionamiento sencillo y seguro de dicha institución. Terminada la exposición hecha por el Sr. Consiliario, se aprobaron los Estatutos y Reglamento general de la Caja Central de la Federación, sin la menor variación, por el voto unánime de los presentes. Siendo la una de la tarde, se acordó cerrar esta sesión y celebrar la siguiente dos horas después, de lo cual yo Secretario certifico.

V.º B.º:

*El Presidente,*

LUCIO DUQUE.

LUIS SALAZAR.

**Sesión segunda.**—Principió á las tres en punto de la tarde y duró hasta las siete. Fué muy larga, pero de mucho provecho.

El Sr. Consiliario desarrolló los temas de compras y ventas cooperativas, y á propuesta del mismo se tomaron los acuerdos que constan en la siguiente acta:

### *Acta de la sesión segunda.*

En la ciudad de Toledo, á las tres de la tarde del día veintisiete de Mayo de mil novecientos dieciocho, reunidos en el domicilio social de la Federación Católico Agraria de la Diócesis de Toledo, y bajo la presidencia de don Lucio Duque, los Sres. D. Víctor María, D. José María Basés, D. Eduardo Carmena, D. Luis Salazar, D. Ezequiel Martín, D. José Rua, D. Emilio Sanz, D. Valentín Azaña Díaz, D. Angel García López, D. Vidal García Castaño, D. Cesáreo Fernández de Yébenes, D. Visitación Celestino Gutiérrez, don Isidoro Caballero Martínez, D. Balbino Villar Ruano, D. Venancio Payo, D. Aniceto Pacheco Novillo, D. Cándido de la Mora, D. Rigoberto Bronchallo, D. Gregorio Luengo Marcos, D. Román Cobos Montesinos y D. Francisco Sanz Camino, en virtud del derecho ó poderes que cada uno tiene, consignados detalladamente en la sesión anterior, se declaró abierta ésta por la presidencia del acto, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad, y se concedió al Sr. Consiliario la palabra para que expusiera los puntos a resolver y propusiera á la vez las conclusiones que estimara más pertinentes. Hecho así, y después de maduro examen, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Incoar el oportuno expediente para obtener en el Ministerio de Fomento la aprobación de los Estatutos de la Federación y de la Caja Central de Ahorros y Préstamos. 2.º Que quede en beneficio de la Federación las comisiones y descuentos, que obtuviere en las compras cooperativas que se hagan por su conducto. 3.º Que las Asociaciones federadas queden obligadas á poner, por su cuenta, en Toledo el importe de todas las compras que hicieren por conducto de la Federación dentro de los treinta días á contar desde la fecha de las expediciones, aunque las mercancías no hubieren llegado á su poder. Si se demorase más el pago, se sobrecargará el interés correspondiente al importe del pedido y días de retraso á razón del seis por ciento anual, teniendo bien entendido que el pago en ningún caso podrá diferirse más de dos meses. 4.º Que, cuando el pago de las mercancías deba hacerse por anticipado ó en fecha ineludible, los Sindicatos remitirán los fondos precisos en tiempo debido, siendo de su cuenta los perjuicios ó quebrantos que, en caso contrario, se irrogaran. 5.º Que las mercancías viajen de cuenta y riesgo de las Asociaciones que las hubieren encargado, siendo obligación suya hacer las reclamaciones á que hubiere lugar, sin perjuicio de pagar á la Federación, en el tiempo y forma debidos, el importe de los artículos encargados. 6.º Que las entidades federadas han de aceptar siempre el precio y demás condiciones de compra que hubiere pactado la Federación. 7.º Que se publique en EL AGRICULTOR TOLEDANO, órgano oficial de la Federación, los precios de los artículos más corrientes para que sirvan de orientación, pero sin que en caso alguno puedan servir de base fija para las

compras, por la oscilación continua de los mercados. 8.º Que los Sindicatos agrarios y Cajas rurales, valiéndose del agente oficial de la Federación, procuren vender con la estimación posible sus productos, remitiendo á aquéllas muestras de éstos y diciéndole el precio mínimo en que deseen venderlos. 9.º Autorizar al Consejo Directivo de la Federación, con el fin de realizar la compra de superfosfatos proyectada, para abrir en el Banco Popular de León XIII ó en otro establecimiento financiero, una cuenta de crédito, cuyo límite máximo será el de doscientas cincuenta mil pesetas, bajo la garantía solidaria é ilimitada de los Sindicatos agrarios y Cajas rurales federados, facultando ampliamente al referido Consejo Directivo para que contrate y ultime el préstamo bajo las condiciones que estimase más convenientes. Y siendo ya las siete de la tarde, se acordó levantar la sesión y celebrar la siguiente a las diez y media de la mañana del día veintiocho de los corrientes, de lo cual, yo, el Secretario, certifico.

V.º B.º:

*El Presidente,*

LUCIO DUQUE.

LUIS SALAZAR.

**Sesión tercera.**—La intensificación de la propaganda sindical agraria, el empleo de las máquinas agrícolas y la mejora del obrero del campo, fueron los temas tratados en esta última sesión. En ella se acordó también elevar un escrito al Gobierno de Su Majestad, exponiendo las aspiraciones presentes de los assembleistas.

El acta, en que se contienen tan importantes acuerdos, es como sigue:

### *Acta de la sesión tercera.*

En la ciudad de Toledo, á las diez y media de la mañana del veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciocho, reunidos en el domicilio social de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo, bajo la presidencia de D. Lucio Duque, los Sres. D. Víctor Marín, D. José María Basés, D. Eduardo Carmena, etc., etc. (omitimos los nombres de los demás asistentes por ser los mismos de la sesión anterior), el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose después por el Secretario el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. Acto seguido, á propuesta del Sr. Consiliario, se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Intensificar en la Diócesis la propaganda agraria. 2.º Recomendar á los Sindicatos que, teniendo en cuenta la carestía de la vida y el mayor valor de los productos de la tierra, procuren la justa subida del salario de los jornaleros y hagan por satisfacer las aspiraciones legítimas de la clase obrera. 3.º Ayudar á los obreros, colonos y pequeños propietarios, facilitándoles arriendos colectivos y la adquisición de predios rústicos. 4.º Que los Sindicatos, para fomentar el progreso de la agricultura, adquieran, á plazos y por medio de la Federación, máquinas agrícolas modernas, que alquilarán á sus asociados, cuidando de enseñar á éstos á manejarlas y

conservarlas sin deterioro. 5.º Exigir inexorablemente á todas las Asociaciones federadas la remisión de un ejemplar de sus memorias y balances, facultando al Consejo Directivo para que imponga á las Entidades que no cumplan este deber las multas que estimare oportunas. 6.º Elevar al Gobierno de Su Majestad un escrito en que se hagan las siguientes peticiones: a). Que se suprima la tasa del trigo y de los demás productos de la tierra y, dado que se sostenga la tasa, que ésta se haga extensiva á los elementos de producción agrícola y á los artículos de consumo. b). Que se incluya la cooperación de consumo dentro de los fines de la ley especial de los Sindicatos agrícolas. c.) Que se obligue á las Compañías ferroviarias á transportar preferentemente los abonos y, de modo especial, los que vayan destinados á los Sindicatos agrícolas. d.) Que se exima á los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas. Como muestra de adhesión firmísima é incondicional al Emmo. y Rvdmo Sr. Cardenal Primado, y en señal de gratitud por su su protección decidida á la sindicación agraria diocesana, se acuerda que todos los asambleístas, al terminar esta sesión, última que se celebra, visiten á Su Eminencia y le hagan presente los expresados sentimientos de adhesión y gratitud. Terminados dichosamente los trabajos de la Asamblea, se leyó por el Secretario, á instancia del Presidente, el acta de esta sesión, cuyos acuerdos fueron unánimemente aprobados. El Sr. Presidente, después de algunas frases de afectuosa despedida dirigida á los asambleístas, dió por terminada esta sesión y por clausurada la Asamblea, de lo cual, yo, el Secretario, certifico.

V.º B.º:

*El Presidente,*

LUCIO DUQUE.

LUIS SALAZAR.

**Visita al Sr. Cardenal.**—Cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión de clausura, los asambleístas se dirigieron al Palacio Arzobispal. La escena que allí tuvo lugar fué tan significativa, edificante y conmovedora, que habrán de recordarla gratísimamente, durante mucho tiempo, los dignos representantes de nuestros Sindicatos. Allí estaban la Iglesia y el pueblo: la Iglesia, representada por el Emmo. Sr. Cardenal Primado, y el pueblo, representado por un puñado de honrados labradores, venidos de los cuatro extremos de la Diócesis. La Iglesia, dispensando protección al verdadero pueblo, al pueblo laborioso y sufrido, al pueblo agrario; y el pueblo, reconociendo, agradecido, y bendiciendo la mano inagotablemente bienhechora de la Iglesia.

El Sr. Cardenal felicitó á los asambleístas por sus trabajos y se felicitó á sí mismo por haber tenido la feliz idea de promover la asociación de los agricultores diocesanos al amparo de la legislación vigente; aplaudió las acertadas gestiones del Consejo directivo de la Federación; alentó á todos los presentes á proseguir, sin cansancio ni desmayos, el camino emprendido hasta lograr el

pleno resurgimiento de los pueblos de la Diócesis, les prometió su ayuda y protección incondicional y les dió su paternal bendición.

**El banquete.**—Se celebró en el Hotel Granullaque y reinó durante él la más estrecha cordialidad.

Después de los postres, se levantaron los Sres. Presidente, Consiliario y Viceconsiliario de la Federación, y brindaron por la prosperidad de las asociaciones católico-agrarias y progreso de los labradores asociados.

**Adhesiones.**—Se adhirieron á nuestra Asamblea el Banco Popular de León XIII y las Federaciones Agrarias de Ciudad Real, Zamora, Madrid, Valladolid, Murcia y Valencia.

**Telegrama del Sr. Nuncio.**—El Presidente de la Federación dirigió al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico el siguiente telegrama:

*«Toledo 28 Mayo.—Excmo. Nuncio Apostólico.*

*En nombre Sindicatos Agrícolas Diocesanos, reunidos Asamblea, reciba vuestro testimonio respeto y adhesión inquebrantable.—Presidente Federación».*

Momentos después, recibían, como contestación, este otro telegrama:

*«Madrid, 28 Mayo.—Presidente Federación Sindicatos Agrícolas. Toledo.*

*Agradezco telegrama adhesión y hago votos fervientes por adelanto y prosperidad Sindicatos Agrícolas esa Diócesis.—Nuncio Apostólico».*

---

## LA VELADA

Para inaugurar la Caja Central, se había organizado una velada, que se celebró el 28, á las siete de la tarde, en medio del mayor entusiasmo.

Presidió en nombre del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal, el M. I. Sr. D. Narciso de Estenaga, sentándose á su lado el Alcalde de Toledo, el Presidente y Vocales del Consejo directivo de la Federación y varios señores canónigos de la Primada.

Dióse lectura á esta carta, que Su Eminencia había dirigido á nuestro Presidente:

«Sr. D. Lucio Duque, Presidente de la Federación Católico-Agraria de este Arzobispado.

Muy señor mio, de mi aprecio más distinguido: Viéndome

privado, á causa de una ligera indisposición física que estos días me aqueja, del gusto de presidir personalmente la Asamblea de la Federación Diocesana, que está convocada para esta misma tarde en el Salón principal de la Universidad Pontificia, delego para ese acto mi representación en el M. I. Sr. Dr. D. Narciso de Estenaga, mi Secretario de Cámara y Deán de la Santa Iglesia Primada.

Al participárselo á usted, me complazco en significarle por modo explícito y terminante el agrado especial que me proporciona la actividad con que la Junta de su digna presidencia, bajo la inspiración de su competente Consiliario, secunda mis deseos de que se extienda por mi amada Diócesis la Acción Social Católico-Agraria, llevando á los pueblos la paz y armonía convenientes entre las distintas clases y derramando particularmente sobre los más humildes los beneficios de orden moral y económico que brotan naturalmente de la vida colectiva en los Sindicatos organizados conforme á las normas de la justicia y de la caridad cristiana.

A vigorizar esa acción meritísima y á multiplicar su fecundidad prodigiosa, tiene que contribuir muy eficaz y decisivamente el propósito por ustedes tan acariciado de crear una Caja Central de Ahorros y Préstamos, que ponga á disposición de los Sindicatos, en condiciones ventajosísimas, los medios necesarios para intensificar su vida y acrecentar su utilidad, favoreciendo el mayor desarrollo y producto de la agricultura, que entre nosotros constituye casi exclusivamente la base del bienestar común.

Para esa loable empresa ya saben ustedes que cuentan con mi fervorosa simpatía, no menos que con el modesto apoyo material, que le sea posible prestarles á su affmo. s. s. y Prelado, que con este motivo á usted y sus colegas de Junta, lo mismo que á todos los asistentes á la Asamblea, saluda y bendice paternalmente en el Señor,

† EL CARD. GUIBASOLA

Toledo 28 Mayo 918.»

Leyóse después la siguiente atenta comunicación del Director de la Academia de Infantería:

«Contesto su atento oficio fecha 26 del actual comunicándome que con fecha de mañana tendrá lugar la inauguración de la Caja Central de Préstamos y Ahorros de la Federación de Sindicatos agrícolas diocesanos, su finalidad, y la transcendencia de dicha nunca bien ponderada Institución, elemento eficaz

císimo de regeneración económica y á la que no solo aplaudo sino ofrezco apoyo y cooperación, lamentando que por verificarse actualmente la convocatoria de aspirantes para el ingreso en esta Academia y las prácticas de sus Alumnos, no sea posible al Jefe que suscribe presenciar tan solemne é importantísimo acto, significándole que esta contestación no fué inmediata por esperar alguna circunstancia favorable para mi asistencia.

Dios guarde á usted muchos años.

Toledo 27 de Mayo de 1918.—El Coronel Director, Enrique Marzo.

Sr. Presidente de la Federación Agraria de la Diócesis de Toledo».

Terminada la lectura de los anteriores documentos, se levantó D. Lucio Duque y, en nombre de la Federación que preside, saludó cariñosamente á la concurrencia y expuso, á grandes rasgos, pero con su proverbial elocuencia, los fines de la Caja Central que se fundaba. Una salva de aplausos premió la labor del Sr. Duque.

Le siguieron en el uso de la palabra los propagandistas don Martín Asua y D. José Luis Illanes. El primero expuso las ventajas del ahorro, y el segundo los beneficios incalculables que han de recibir los agricultores de los préstamos que reciban de la Caja Central. Los oradores fueron interrumpidos con frecuencia por el público, que aplaudió con gran entusiasmo los discursos de aquellos.

Cerró el acto D. Narciso de Estenaga, deán de la Primada y secretario de Cámara diocesano, que presidió en nombre de Su Eminencia. Ponderó la transcendencia grande, que ha de tener para todos los pueblos de la Diócesis la fundación de la Caja, y habló de la obligación que tienen todos los buenos de apoyar dicho establecimiento, que es la base de la regeneración, adelanto y progreso de los agricultores y el único medio para que estos rompan las cadenas del caciquismo que les tienen esclavizados hasta ahora. Las palabras del Sr. Estenaga fueron acogidas con merecidos aplausos por el público.

**En favor de la Caja.**—El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha abierto una libreta con 5.000 pesetas, dejando la renta en beneficio de la Institución.

Los muy dignos Presidentes de los Sindicatos agrícolas de Ventas con Peña Aguilera y San Pablo de los Montes, en nombre de sus Sociedades, han abierto dos libretas con 1.000 y 500 pesetas, respectivamente, renunciando á la renta.

**Movimiento del ahorro.**—Contados son los días que lleva operando nuestra Caja, y ya van suscritas cerca de 200 libretas.

Algunos Sindicatos, como el de Villasequilla, han abierto su libreta social, y otros, como los de Zarza-Capilla y Villafranca de los Caballeros, prometen suscribir algunas libretas para sus asociados.

Algunos de nuestros asambleístas, antes de abandonar Toledo, abrieron libretas á su nombre. No decimos quienes son porque el sigilo con que se hacen nuestras operaciones nos lo veda.

Los comienzos de la Caja son fundado augurio del brillante estado económico, que debe tener y que tendrá seguramente.

## Los abonos.

Empeñado nuestro Consejo directivo en proporcionar abonos á todos los Sindicatos que los han pedido, ha hecho activas é incesantes gestiones para lograrlo.

La escasez de los abonos y la falta de dinero eran las dos dificultades con que se tropezaba y que, dichosamente, están resueltas cuando escribimos estas líneas.

**Riqueza y precio de los abonos que se nos ofrecen.**— La graduación de los superfosfatos fabricados por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, para la venta en el tercer trimestre, es de 13/15, 14/16 y 15/17.

Estos superfosfatos, incluyendo los portes hasta la estación de destino, en sacos de 100 kilos, peso bruto por neto, se nos ofrecen á los siguientes precios, por toneladas:

DESTINOS	GRADUACIONES		
	15/17	14/16	13/15
Almonacid .....	240,46	224,43	208,40
Villanueva de la Serena. ....	236,71	221,26	205,81
Yeles y Esquivias.....	240,46	224,43	208,40
Humanes.....	243,50	227,27	211,03
Villasequilla ..	239,29	223,34	207,39
Calera.....	240,87	225,15	209,42
Erustes .....	242,83	226,98	211,12
Moudejar .....	249,08	232,48	215,87
Cabeza del Buey. ....	238,75	223,17	207,58
Quero.....	237,54	221,17	205,87
Toledo..	240,17	224,16	208,14
Yebra.....	250,33	233,64	216,96
Guadalajara.....	243,	226,80	210,60
Huerta.....	239,	223,07	207,13
Villacañas. ....	237,83	221,98	206,12

**Condiciones de venta.**—Las más principales son éstas:  
1.<sup>a</sup> En sacos de 100 kilos, sin recargo alguno por el saco. En sacos de 50 kilos, 10 pesetas de recargo en cada tonelada; y 8,50, cuando los sacos sean de 75 kilos.—2.<sup>a</sup> El pago al contado, sin descuento alguno; á los 30 días de la fecha de expedición (plazo máximo), con el recargo del 1 por 100 del valor del producto.—3.<sup>a</sup> El alquiler de lonas, desinfección del material y gastos de remesas de fondos serán por cuenta de los Sindicatos compradores.—4.<sup>a</sup> Para los contratos de 50 á 99 toneladas, la rebaja de 1,50 en tonelada; y de 100 toneladas en adelante, la rebaja de 2,50 por tonelada.—5.<sup>a</sup> Sólo se sirven vagones completos.—6.<sup>a</sup> Las expediciones se efectuarán á comodidad de la Sociedad vendedora, pero siempre dentro del tercer trimestre.—7.<sup>a</sup> Los abonos quedarán sujetos al análisis de conformidad con lo que marcan las disposiciones vigentes sobre este particular.

Por más que hemos hecho, no hemos podido conseguir que la rebaja por consumo se extienda á los Sindicatos, que compran cantidades inferiores á 50 toneladas.

**Obtención de 50 vagones.**—Era preciso asegurar el golpe, y para asegurarlo, fué nuestro Consiliario á Madrid. Hizo las gestiones necesarias y consiguió que el Ingeniero-Jefe del Servicio comercial de Peñarroya nos reservara, por de pronto, 500 toneladas de superfosfatos. También se le prometió, para más adelante, la cesión del tonelaje posible, si los 50 vagones no eran suficientes para el consumo de los Sindicatos federados; esta promesa, sin embargo, se nos hizo con las salvedades propias de las circunstancias.

**Consultando á los Sindicatos.**—En nuestro deseo de acertar siempre y satisfacer los deseos de nuestras Asociaciones, escribimos á cada una de ellas, notificándoles los nuevos precios y condiciones de compra y suplicándoles contestación inmediata, á ser posible, telegráfica.

Nuestros Sindicatos, en general, han sido en esta ocasión tan activos como debían serlo, dándonos facultades amplísimas para obrar con libertad en el asunto de los abonos.

**El pedido de Ventas con Peña Aguilera.**—Es el primer contrato hecho. Se han pedido para dicho Sindicato 160.000 kilogramos (16 vagones), en sacos de 100 kgs., de 15/17. La mercancía será remitida á la estación de Toledo, á nombre del Presidente del Sindicato, *durante el mes de Julio próximo*. El talón y demás documentos serán enviados á nuestra Federación; que también se encargará del pago.

Importan los 160.000 kgs., á razón de 240,17 la tonelada, 38.427,20 pts. De esta cantidad se rebaja: por tonelaje, 400 pts. y de portes de ferrocarril 2.464, quedando un líquido á pagar de

35.563,20. A esta cantidad hay que agregar el medio por ciento de la Federación y gastos que se motiven.

**Los pedidos de San Pablo y Villafranca.**—Al hacer el de Ventas, hicimos también el contrato del pedido de San Pablo de los Montes y un vagón del de Villafranca de los Caballeros; pero los hemos anulado después, para hacer otros más beneficiosos.

En el de San Pablo, hemos incluido dos vagones que se nos pidieron á última hora, siendo todo el pedido de 100.000 kilogramos (10 vagones). Esto hace que la rebaja por tonelaje sea mayor que si sólo hubieran sido ocho vagones, por descontarle 2,50 en tonelada, en lugar de 1,50, que se le descontaría en el caso de que sólo fueran ocho vagones.

Como se pidió, en un principio, para el Sindicato de Villafranca sólo un vagón, éste había de ser servido sin el descuento por consumo. Por esta razón, retiramos este pedido para conglobarlo con lo demás, teniendo derecho dicho Sindicato á la rebaja máxima, que se le aplicará á todo el pedido.

**Nuevas y felices gestiones**—Disponiendo sólo de 500 toneladas, no podíamos servir á nuestros Sindicatos cuanto necesitaban, lo cual era motivo de gran quebranto para nosotros. Para resolver esta dificultad fué nuestro Sr. Consiliario el pasado 17 á Madrid, consiguiendo del Sr. Nicolai, ingeniero-jefe de Peñarroya, la venta de toda la cantidad que necesitan nuestras Asociaciones. Estas no podrán quejarse, pues serán de las pocas que no se han visto obligadas á reducir su consumo. Muchos gastos y molestias ha ocasionado este asunto á nuestro Consiliario, pero los da por bien empleados, al tener la satisfacción de que la Federación por él fundada haya sido atendida en forma tan completa.

**En busca de dinero.**—La mayor parte de los pedidos de abonos se nos han hecho con la condición de pagarlos en el plazo de un año. Era, por lo mismo, muy urgente conseguir el dinero preciso para el pago, al contado, de los abonos, porque este año ninguna Sociedad los vende á pago diferido.

Previendo esta dificultad, se autorizó en la Asamblea á nuestro Consejo directivo para que abriera una cuenta de crédito de 250.000 pesetas. La cantidad era más que sobrada; pero, ¿dónde se abría esta cuenta? Empresa era ésta harto difícil, como lo prueban los pasos que mencionaremos y otros que callamos.

Apenas se tuvieron noticias concretas de Peñarroya, escribió nuestro Consiliario al Banco de León XIII, proponiendo la apertura de la cuenta y suplicando contestación inmediata; pero el Banco guardó silencio. En vista de ello, se telegrafió al Gerente de dicha entidad, el cual contestó sin dilación, ofrecien-

donos 50.000 pesetas, cantidad insuficiente, que no nos sacaba del apuro.

**La solución dada.**—Para hallarla fué una vez más nuestro Consiliario á Madrid, donde se entrevistó con D. Carlos Martín Alvarez. Con el fin de armonizar los intereses de la Federación y los deseos del Banco, se convino en que la cuenta de crédito sólo fuera de 50.000 pesetas, pero comprometiéndose á prestar el Banco á los Sindicatos, que tienen pedido abonos y no tienen deuda alguna con dicha entidad. En este caso se encuentran los Sindicatos de Almonacid de Zorita, Boróx, Santa Ana de Pusa, Almoguera, Camuñas y Pulgar. Estos Sindicatos han de contratar, *sin dilación alguna*, con dicho Banco, los préstamos que necesitan para el pago de sus abonos. De este punto hablaremos más adelante.

**Reseña de pedidos.**—A más del de Venta con Peña Aguilera, que queda reseñado, se han hecho los siguientes:

*Pulgar:* 10.000 kgs. (un vagón), en sacos de 100 kgs., de 15/17, consignado á la estación de Toledo y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Villamuelas:* 20.000 kgs. (dos vagones), en sacos de 100 kilogramos, de 15/17, consignados á Huerta de Valdecarábanos y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Almonacid de Zorita:* 30.000 kgs. (tres vagones), en sacos de 100 kgs, de 15/17, consignados á la estación de Almonacid de Zorita y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Almoguera:* 40.000 kgs. (cuatro vagones), en sacos de 100 kilogramos, de 15/17, consignados á la estación de Mondejar y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Camuñas:* 50.000 kgs. (cinco vagones), en sacos de 100 kilogramos, de 15/17, consignados á la estación de Quero y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Calera:* 10.000 kgs. (un vagón), en sacos de 50 kgs., de 15/17, consignados á la estación de Calera y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Villasequilla:* 40.000 kgs. (cuatro vagones), en sacos de 100 kilogramos, de 15/17, consignados á la estación de Villasequilla y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Borox:* 30.000 kgs. (tres vagones), en sacos de 100 kgs., de 15/17, consignados á la estación de Yeles y Esquivias y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Santa Ana de Pusa:* 10.000 kgs. (un vagón), en sacos de 50 kilogramos, de 15/17, consignados á la estación de Erustes y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Sayatón:* 10.000 kgs. (un vagón), en sacos de 100 kgs., de

15/17, consignados á la estación de Sayatón-Bolarque y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Torre del Burgo:* 10.000 kgs. (un vagón), en sacos de 100 kgs., de 15/17, consignados á la estación de Humanes y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Casas de Don Pedro:* 40.000 kgs. (cuatro vagones), en sacos de 50 kgs., de 13/15, consignados á la estación de Villanueva de la Serena y á nombre de D. Cayo Hurtado.

*Iriepal:* 10.000 kgs. (un vagón), en sacos de 100 kgs., de 15/17, consignados á la estación de Guadalajara y á nombre del Presidente del Sindicato.

*Villafranca de los Caballeros:* 110.000 kgs. (once vagones), en sacos de 100 kgs.; 20.000 kgs. de 15/17 y 90.000 de 13/15; consignados á la estación de Quero y á nombre del Presidente del Sindicato.

*San Pablo de los Montes:* 100.000 kgs. (diez vagones), en sacos de 100 kgs., de 15/17; consignados á la estación de Toledo y á nombre del Presidente del Sindicato.

**Pedidos no hechos.**—Se han dejado de hacer los que siguen:

1.º El de Aldeanueva de Guadalajara porque sólo pedía 1.600 kgs., y solo pueden servirse vagones completos.

2.º El de Garbayuela por idéntico motivo. El celoso Consiiliario de este Sindicato tiene gran empeño en que se le sirva, pero es imposible.

3.º El de Centenera porque, á pesar de haberle escrito, no ha contestado.

Hemos tenido que rebajar en un vagón los pedidos de Villafranca de los Caballeros y de Casas de Don Pedro porque no alcanzaba para el pago nuestra cuenta de crédito.

El vagón rebajado á Villafranca es de 13/15.

**Pagos al contado.**—Pagan al contado los siguientes Sindicatos:

*Ventas con Peña Aguilera:* 160.000 kgs., ó sea, todo su pedido. Tan ejemplar es este Sindicato, modelo que debieran imitar los demás, que á la hora en que escribimos ya ha entregado el importe de su compra á nuestro Tesorero.

*San Pablo de los Montes:* 100.000 kgs., ó sea, todo su pedido.

*Casas de Don Pedro:* 10.000 kgs., ó sea la cuarta parte de su pedido.

*Sayatón:* 10.000 kgs., ó sea todo su pedido.

*Boréx:* 20.000 kgs., ó sea dos terceras partes de su pedido.

*Calera:* 10.000 kgs., ó sea todo su pedido.

*Villafranca de los Caballeros:* Dos vagones de los once que se encargan, uno de los cuales es de 13/15 y otro de 15/17.

Total de vagones, que se pagarán al contado por los Sindicatos: 33.

Advertimos á todos estos Sindicatos que es absolutamente preciso que el importe de los superfosfatos que pagan al contado esté en nuestro poder *en los primeros días del próximo Julio*. De no hacerlo así, se sufrirán daños y perjuicios, de que sólo ellos serán responsables.

**Pagos diferidos por cuenta de la Federación.**—Valiéndose de su cuenta corriente, pagará la Federación los siguientes pedidos:

Tres vagones para Almonacid de Zorita.

Tres vagones para Casas de Don Pedro.

Un vagón para Iriepal.

Un vagón para Torre del Burgo.

Cuatro vagones para Villasequilla.

Cuatro vagones para Almoguera.

Dos vagones para Villamuelas.

Nueve vagones para Villafranca de los Caballeros.

Total: 27 vagones.

Estos Sindicatos harán un contrato de préstamo con la Federación, comprometiéndose á abonar el capital é intereses correspondientes á su pedido y plazo del pago. A su tiempo, se les mandará el oportuno documento.

**Pagos diferidos por cuenta de los mismos Sindicatos.**—Los Sindicatos de Pulgar, Camuñas, Almoguera, Santa Ana de Pusa y Borox pagarán el importe de los abonos, que toman á plazo diferido, con los préstamos, que han de hacer en el Banco Popular de León XIII.

Almonacid de Zorita necesita contratar un préstamo de 7.250 pesetas; Borox, de 2.450; Santa Ana de Pusa, de 2.650; Almoguera, de 9.700; Camuñas, de 12.100, y Pulgar, de 2.450.

Hemos mandado á estos Sindicatos la documentación necesaria para que puedan contratar el préstamo; nosotros recomendaremos su concesión, que es segura.

Los pasos que han de dar los Sindicatos y los documentos que han de remitir, constan en una hoja impresa que les hemos enviado. Si alguna duda ocurre—(cosa difícil por ser muy clara y minuciosa la sobredicha hoja)—consúltenla en seguida á nuestras oficinas.

Es necesario que los Sindicatos contraten los préstamos, sin dilación alguna, porque el dinero debe estar á nuestra disposición en el Banco en cuanto principie Julio. Si así no fuese, los Sindicatos saldrán responsables de todos los perjuicios que se irroguen, que no serán pequeños.

Los Presidentes, Consiliarios y Tesoreros son los principal-

mente obligados á llevar á cabo el préstamo con la premura debida.

Los vagones que han de pagar los repetidos Sindicatos, son los siguientes:

Boróx, uno.

Santa Ana de Pusa, uno.

Almoguera, cuatro.

Camuñas, cinco.

Pulgar, uno.

Total, 12 vagones.

Tengan presente estos Sindicatos que el Banco solo concede los préstamos por un año, y ese plazo han de poner. Esto no obsta para que, si alguna de nuestras Asociaciones no hubiera terminado de cumplir su compromiso, el Banco le conceda dos ó tres meses más de respiro.

El Banco, por razón de equidad, ha accedido á que estos préstamos no renten en contra de las entidades deudoras hasta que se le ordene el pago á Peñarroya.

El dinero quedará en poder del Banco, no habiendo que hacer otra cosa cuando llegue el momento, que ordenarle haga los pagos.

**El análisis.**—Todos los contratos están hechos con la condición de que los abonos han de estar sujetos á análisis. Si algún Sindicato procede á la toma de muestras, para analizarlas, en la estación de destino, deberá sujetarse á las instrucciones dictadas para el cumplimiento del Real decreto de 2 de Diciembre de 1910.

**Advertencias útiles.**—El superfosfato puede conservarse, sin que pierda riqueza alguna, vaciando los sacos y amontonando el género, si bien conviene que el local y el suelo sean lo más secos posible.

Si se quieren conservar los sacos, deben mojarse en agua de cal.

**Dos casos que dicen mucho.**—Los mencionamos para dar, una vez más, la voz de alerta á nuestros labradores, si bien llamamos los nombres de los interesados, porque no es nuestro ánimo perjudicarles, sino poner las cosas en su lugar.

A principios de mes, nos escribió D. Julián del Rincón, digno y celoso presidente del Sindicato de Boróx, advirtiéndonos que un comerciante de un pueblo inmediato vendía abonos de Peñarroya, de 16/18, á 23/11 pesetas el saco de 100 kgs., sobre bagon Madrid. Era chocante que este comerciante vendiera los abonos en Madrid, siendo menos costoso venderlos sobre vagón Yeles, estación que utilizan los de Boróx; pero era más raro aún que vendiera superfosfatos de 16/18, que no ha fabricado este

año Peñarroya. Sabíamos esto con certeza; pero, á mayor abundamiento, al visitar las oficinas de la expresada Sociedad, hablamos de este particular al Ingeniero-Jefe, manifestándonos este nuevamente que ellos no han fabricado este año abonos de esa graduación y que los abonos del citado comerciante no eran de ellos. Si los buenos vecinos de Boróx hubieran analizado esos abonos, habrían salido de dudas y habrían visto la graduación verdadera de los mismos.

Presenciamos el otro caso en las oficinas del Banco de León XIII. A presencia nuestra, vimos la entrega de 38.000 pesetas, que hizo la comisión de un Sindicato á un intermediario, quedando á favor de ésta, según nuestra cuenta, 4.200 pesetas de ganancia.

No nos cansaremos de repetirlo: para no ser engañados nuestros labradores, es preciso que hagan las compras directas, suprimiendo enteramente la intervención de agentes, comisionistas y comerciantes.

---

## Hablando con nuestros Sindicatos.

**Calera.**—Se le han mandado los talones para recoger 100 paquetes de bujías estearicas y cuatro llantas de hierro para carros. Todo ello importa 392'30 pesetas, que deben girarnos en seguida; pues, sobre todo, las llantas habrá que pagarlas inmediatamente.

**Guadalupe.**—Se recibió el importe de los tres sacos de azúcar.—Hemos dado cuenta á la casa vendedora del arroz de que éste no ha llegado á poder de esa Sociedad.—Atendemos á ese Sindicato con igual solicitud que á los demás; lo que ocurre es que nuestra actividad es limitada y que nuestros buenos deseos tropiezan con muchas dificultades.

**Almoguera.**—Se han mandado tres fardos de bacalao, que importan 303 pesetas, que esperamos nos remitan.—Están encargados los ocho fardos de bacalao, 20 kilos de café, 112 botes de pimientos y 324 de tomate; cuando les mandemos el talón, les diremos los precios.

**Ventas con Peña Aguilera.**—Su muy digno Consiliario, á más de poner á nuestra disposición el importe del superfos-

fato, ha pagado los tres sacos de azúcar, siete de arroz y los dos fardos de bacalao.—Se han encargado tres fardos más de bacalao de igual clase que el anterior.—Digan si se compra el hierro y el acero.

**Villasequilla.**—Se le han remitido los talones para recoger cuatro sacos de azúcar (384'80 pesetas), 400 paquetes de bujías (338'20 pesetas), 40 kilos café Puerto Rico tostado (209'10 pesetas), un saco de garbanzos castellanos (74'90 pesetas), y dos sacos de judías blancas leonesas (150'90 pesetas). Importa la compra en total 1.157'90 pesetas, que les suplicamos nos remitan sin dilación.—El café es recién tostado; se mandó de buena clase, por no haberla ahora inferior.

**Villafranca de los Caballeros.**—Se le remitieron cuatro fardos de bacalao, que importan 435 pesetas. Pudo mandársele de buena clase, y algo más barato; no se hizo por recomendar ustedes que fuera de clase buena. Esperamos nos giren dicha cantidad.—Se han encargado los tres fardos de bacalao, que nos pidieron últimamente; serán de igual clase que el anterior.

**Pulgar.**—Se remitieron talones para recoger un saco de arroz (79'10 pesetas), y un fardo de bacalao (102'50 pesetas). Se ha recibido el importe de estos dos pedidos. Hasta ahora no hemos podido hacer la compra del resto de sus encargos.

**Santa Ana de Pusa.**—Se les ha remitido talón para recoger dos llantas para carro. Las 169,75 pesetas, que importan, deben remitirlas sin demora porque debemos pagar el giro.

**Zarza-Capilla.**—Encargados los 75 kilos de suela País y los 75 de Americana. Aún no llegaron talones.

**Villacañas.**—El bacalao que han comprado no es barato. Les enviamos ocho fardos de 50 kilos, que importan 808 pesetas. También hemos encargado 100 kilos de jabón oleina troquelado á la fábrica de Ulzurrun; lo servirán en pedazos de medio kilo; ignoramos su importe hasta que nos remitan la factura.

**Casas de Don Pedro.**—Se arreglará lo de las cuentas, cuando regrese nuestro Consiliario.

**San Pablo de los Montes.**—Esperamos contestación sobre la compra de la sal, para proceder. Por vagones, cuestan cinco veces menos los canastos.

**Castilblanco.**—Se han encargado los cinco sacos de azúcar

blanca molida. Le advierto que hoy está en fábrica á 1'68 con tendencia al alza. En pocos días hemos comprado á tres precios distintos.

**Almonacid de Zorita.**—Están hechos los impresos, que pidieron, y pronto se les mandarán.

**Varios Sindicatos.**—Para satisfacer los deseos de algunos que nos han pedido precios de bioldos, decimos que D. Félix Gallego, de Carranque, nos pone la docena, sobre vagón, á 15 pesetas.

Ya lo saben los Sindicatos de Almonacid de Zorita, Pulgar y otros.

Nada hemos hecho sobre trillos y ataderos, á causa de los apuros de esta temporada.

---

## Movimiento agrario en la Diócesis.

**Sindicatos federados.**—Han sido admitidos recientemente en nuestra Federación los Sindicatos agrícolas de Mascaraque (Toledo) y Peñalsordo y Capilla (Badajoz).

**Nuevos Sindicatos.**—Se acaban de fundar los de Urda (Toledo) y Puebla de Don Fadrique (Granada).

**Propaganda agraria.**—Se hace en los pueblos de Orgaz y Sonseca (Toledo), donde se fundarán muy en breve los correspondientes Sindicatos.

**Sindicato en preparación.**—Según noticias que hemos recibido, se trabaja activamente para fundar un Sindicato agrario en Chiloeches (Guadalajara).

**Nombramiento de escribiente.**—Ha sido nombrado escribiente de nuestras oficinas el laborioso joven D. Manuel Vicente, maestro nacional. Desempeñará á la vez, por disposición del Consejo, el cargo de Contador de la Caja Central.

---

## Movimiento agrario fuera de la Diócesis

**Asambleas agrarias.**—Las han celebrado, con gran entusiasmo y concurrencia, las Federaciones de Sindicatos agrícolas católicos, que á continuación mencionamos:

*La de Valladolid.*—Se celebró en la casa social, bajo la presidencia del Sr. Lasheias; se aprobaron la Memoria y balance del último ejercicio económico; se admitió definitivamente á varios Sindicatos, con los que llegan á 109 los que la integran, y se procedió á la elección de los cargos vacantes.

En su Caja Central de crédito se hicieron en 1917 imposiciones por valor de 74.150 pesetas, ascendiendo á 111.200 la cantidad invertida en préstamos.

*La de Tortosa.*—Tuvo lugar en el Teatro-Cine de la población; hicieron uso de la palabra el R. P. Querol y los señores Aguiló, Flors, Monedero, Pascual y Elías Molins, y se elevó al Gobierno una protesta vigorosa y fundamentada contra la tasa, por estimarla injusta y lesiva para los intereses del país.

*La de Ciudad Real.*—Presidióla el Marqués de Treviño; hablaron, además de este señor, el abogado D. Enrique López y el canónigo D. Jesús Andrés; se eligió el Consejo Directivo, y entre otras medidas importantes, se acordó recabar el inmediato auxilio para la extinción de la langosta, la creación del Cuerpo de Ganadería rural y la condonación de las contribuciones por las heladas en los olivares.

*La de Huesca.*—Estuvieron representados todos los Sindicatos del Alto Aragón y se votaron estas conclusiones: 1.<sup>a</sup> Pedir al Gobierno la supresión de la tasa de los productos agrícolas, mientras no se tasan los demás productos. 2.<sup>a</sup> La implantación rápida de las Cajas de crédito agrícola. 3.<sup>a</sup> Reforma de la Ley Hipotecaria. 4.<sup>a</sup> Facultar á las secciones de montes para hacer roturaciones. 5.<sup>a</sup> Constituir Juntas de Defensa de los labradores. 6.<sup>a</sup> Creación de escuelas agrarias. 7.<sup>a</sup> Realización del ferrocarril de Huesca á Fraga á Fayón y á San Carlos de la Rápita.

*La de Ciudad Rodrigo.*—Bajo la presidencia del Sr. Aristizábal (J. M.), se aprobaron la Memoria y las cuentas del año último; se renovaron los cargos de la Directiva; se notificó la adhe-

ción á la Confederación Nacional y, finalmente, se adoptaron interesantes acuerdos sobre compras y ventas en Comisión.

La Caja Central, durante el ejercicio de 1917, realizó 1.201 imposiciones y 73 préstamos, importando pesetas 357.527 y 184.000, respectivamente.

Como digno coronamiento del acto, dió, por la tarde, una instructiva conferencia el ingeniero D. José Gascón.

*La de Mataró.*—Estudió interesantísimo temas, relacionados con la producción y explotación del cultivo agrícola, así como la organización económica de las huertas de Levante; eligió presidente al diputado D. Carlos Fortuny, y acordó celebrar en Valls el próximo Congreso de la Federación Catalana-Balear.

*La de Palencia.*—Asistieron comisiones de todos los Sindicatos federados y los representantes en Cortes de la provincia, y después de animada discusión, se aprobaron las conclusiones de los parlamentarios trigueros, con importantes aditamentos y oportunas aclaraciones.

**Nueva Federación.**—En el local del Patronato Obrero de Tarragona se celebró un importante y concurrido mitin católico-agrario, en el que hablaron elocuentemente D. Antonio Mone-dero y el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, que presidía el acto.

Acordóse constituir la Federación de Sindicatos, se aprobó el Reglamento de la misma y se nombró su Junta, en medio del mayor entusiasmo.

**Nuevos Sindicatos.**—Se han fundado recientemente los siguientes:

En Valencia: los de Chinchilla, Foyos, Parent, Cheste, Tuisis, Puzol, Manises, Masamagrell, Puebla del Duque y Poliño.

Se han fundado, además, las Cajas rurales de Meliana y Silla.

En Murcia: los de Lobosillo, Zeveta, Sangonera la Seca y Baños de Fortuna.

En la Rioja: los de Jécora, Barriobusto, Sanzol y Labraza.

En Burgos: el de Barbadillo del Mercado.

En la diócesis de Avila: los de Arenas de San Pedro, Sotillo de Adrada, Escarabajosa y Real de San Vicente.

**Acción de Defensa Agraria.**—Bajo este título se ha

constituído en Barcelona una importante Asociación agro-pecuaria, que tiene por fin primordial, como su misma denominación indica, la defensa de los Sindicatos, Cámaras agrícolas y demás entidades relacionadas con la Agricultura y la Ganadería.

**A los viticultores.**—La Dirección general de Agricultura se cree en el deber de llamar la atención de los viticultores para que aprovechen las enseñanzas de la guerra y se valgan de los medios que tiene el país para atender á los tratamientos contra el *oidium*, pues la escasez de azufres amarillos es grande y no hay seguridad de que lleguen de Italia.

Para salvar la próxima cosecha de vino pueden contar, según la Dirección, con azufres precipitados de posisulfuros, advirtiéndole que en una *Hoja divulgadora* que se publicará en breve, se darán extensas informaciones respecto á la forma de preparar y de usar aquellos compuestos.

**Abonos agrícolas.**—Con el fin de salvar en lo sucesivo las dificultades presentes y regular la importación y distribución de los abonos, se ha constituído en Madrid un Comité especial, integrado por dos secciones, presididas por el Director general de Agricultura, una de representación agrícola y otra de elementos industriales relacionados con los fines del nuevo organismo.

La primera está formada por un representante de cada una de estas entidades: Confederación Nacional Católico-Agraria, Asociación de Agricultores de España, Asociación de Labradores de Zaragoza, Asociación de Viticultores de Navarra, Cámara Agrícola de Valencia, Cámara Agrícola de Santander, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y Federación Agrícola Asturiana. Estudiará y propondrá los asuntos referentes á la importación y distribución de ahorrros que no requieran transformación química.

Constituirán la segunda tres representantes de las industrias químicas de transformación de los productos naturales en abonos asimilables para la tierra.

Estos representantes, unidos á tres de la sección anterior, formarán la comisión mixta de ambas, siendo de su especial

incumbencia el tratar de las primeras materias que exijan la mencionada transformación.

**Premio merecido.**—El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha acordado conceder y entregar solemnemente, en sesión pública, el premio *Medalla mural* á la Caja rural católica del Sindicato agrícola de Balaquer (Lérida).

**Sindicatos federados.**—Han sido admitidos por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Mancha, los de Herencia, Membrilla, Puebla de Don Rodrigo, Saceruela, Anchuras, Montiel y Valdepeñas.

---

## Dos avisos y una excusa.

Rogamos á nuestras Asociaciones que dirijan su correspondencia al Sr. Presidente de la Federación; pues, habiendo de ausentarse unos días nuestro Consiliario, causaría retraso en el despacho de asuntos el que las cartas vinieran dirigidas á él. Dicha ausencia no entorpecerá nuestra marcha social; pues, á diario, le escribiremos y, á diario, nos contestará, ordenando lo que en cada caso crea más conveniente.

—Damos la voz de alerta á nuestras Asociaciones para que se prevengan contra toda clase de insinuaciones, que no procedan de la Federación y vayan refrendadas por nuestro Presidente ó Consiliario.

Nos vemos obligados á advertirlo así porque, en fecha muy reciente, se citó á los labradores de la provincia de Toledo á una Asamblea, por medio de un manifiesto en que aparecieron las firmas de varios miembros de nuestro Consejo directivo, sin que antes se contara con ellos. Esto, aunque parezca increíble, es un hecho; es más: esas hojas volantes se repartieron á los representantes de nuestros Sindicatos, poco después de la velada en que se inauguró la Caja Central, y sabemos que algunos asistieron al acto.

Nuestra acción es ya, por su vigor y relativa pujanza, envidiada de algunos, que nada supieron hacer en pro del labrador, y no es extraño que se intente entorpecerla, aunque esto sea imposible conseguirlo.

—Algunos Sindicatos escriben, molestos, porque alguna vez no se les sirve con tanta presteza como ellos quisieran. Tengan en cuenta que se están reorganizando nuestras oficinas y que es demasiado grande el trabajo que pesa sobre el Consiliario. Con el nuevo escribiente, se ha dado un gran paso para el despacho de los asuntos; y, como un oficial es poco, se proyecta en colocar, con sueldo, otro nuevo empleado.

Así piensa acordarlo el Consejo, á pesar de la penuria porque atraviesa la Federación; pues, de no hacerlo, será imposible atender, como es debido, á nuestras Asociaciones.

